### GOC-2021-588-EX49 RESOLUCIÓN 224/2021

POR CUANTO: El Acuerdo 8301, del Consejo de Ministros, de 26 de enero de 2018, en el Apartado Primero, numeral 8, establece las funciones específicas de este Ministerio, entre ellas la de establecer la política de contabilidad y de costos para todos los sectores de la economía y el sistema de contabilidad gubernamental; dirigir y controlar su ejecución.

POR CUANTO: La Resolución 235, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios, de 30 de septiembre de 2005, establece las Normas Cubanas de Información Financiera como base para el registro de los hechos económicos.

POR CUANTO: La Resolución 498, dictada por el Ministro a.i. de Finanzas y Precios, de 2 de noviembre 2016, pone en vigor la Norma Específica de Contabilidad No. 5 (NEC 5) "Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario", modificación No. 4.

POR CUANTO: Resulta necesario establecer la proforma del Estado Financiero "Pagos a Personas Naturales y Otras Formas de Gestión", que revele la información sobre los pagos efectuados a personas naturales y otras formas de gestión, contribuyendo a que las entidades de la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario, puedan ejercer una gestión y mejor control sobre los recursos financieros del uso y destino de los recursos, y en consecuencia se precisa modificar la referida Resolución 498 de 2016.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me está conferida en el Artículo 145, inciso d), de la Constitución de la República de Cuba,

#### **RESUELVO**

PRIMERO: Modificar de la Resolución 498, dictada por el Ministro a.i. de Finanzas y Precios, de 2 de noviembre 2016, el Anexo Único, Norma Específica de Contabilidad No. 5 (NEC 5) "Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario", modificación No. 4, e incorporar la proforma EFE 5927–00 "Pagos a Personas Naturales y Otras Formas de Gestión", la que se adjunta como Anexo Único, y forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: Los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, adecuan a sus particularidades, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

### DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: La presente Resolución se aplica a las operaciones que se realicen al cierre de junio de 2021.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 16 días del mes de junio de 2021.

Meisi Bolaños Weiss

Ministra

# ANEXO ÚNICO

| Ministerio de Finanzas y<br>Precios  |               |              | ESTADOS<br>FINANCIEROS |                | ESTADO DE PAGOS A<br>PERSONAS NATURALES<br>Y OTRAS FORMAS DE<br>GESTIÓN NO ESTATAL<br>EFE |         |                           |   |                | Modelo No. 5927-00<br>Página 1 de 1 |              |                       |  |
|--|---------------|--------------|------------------------|----------------|---|---------|---------------------------|---|----------------|-------------------------------------|--------------|-----------------------|--|
| INFORME ACUMULADO HASTA:   |               |              |                        |                |   |         |                           | UNIDAD DE MEDIDA: Pesos cubanos con dos decimales |                |                                     |              |                       |  |
| Entidac  | 1:            |              |                        |                |   |         |                           | <u> </u>  | ounos co       | n dos d                             |              | iares                 |  |
|  |               | digo Entidad |                        | N.A.E.         |   |         |                           |   | D.P.A          |                                     |              |                       |  |
| ORG.   | G. SUB CÓDIGO |              |                        | DIVISIÓN CLASE |   |         |                           | PROVINCIA MUNICIPIO                               |                |                                     | JNICIPIO     |                       |  |
|  |               |              |                        |                |   |         |                           |   |                |                                     |              |                       |  |
|  |               |              |                        |                |   |         |                           |   | Total          | Otra                                | ıs           | ,                     |  |
| CONCEPTOS  |               |              |                        |                |   |         | Filas                     | N   | Real<br>pagado | Real gestión no Nati                |              | Personas<br>Naturales |  |
| (A)  |               |              |                        |                |   |         | (B)                       | (C)   | (1)            | (2) (3)                             |              | (3)                   |  |
| Efectos por Pagar a Corto Plazo (401 a 404)  |               |              |                        |                |   |         | 1                         |   |                |                                     |              |                       |  |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405 a 415)  |               |              |                        |                |   |         | 2                         |   |                |                                     |              |                       |  |
| Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles (421 a 424)  |               |              |                        |                |   |         | 3                         |   |                |                                     |              |                       |  |
| Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425 a 429)  |               |              |                        |                |   |         | 4                         |   |                |                                     |              |                       |  |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo (515 a 518)  |               |              |                        |                |   |         | 5                         |   |                |                                     |              |                       |  |
| Obligaciones a Largo Plazo (525 a 532)   |               |              |                        |                |   |         | 6                         |   |                |                                     |              |                       |  |
| Cuentas por Pagar Diversas (565 a 568)   |               |              |                        |                |   |         | 7                         |   |                |                                     |              |                       |  |
| TOTAL PAGADO   |               |              |                        |                |   |         | 8                         |   |                |                                     |              |                       |  |
| Pagos Anticipados No Liquidados  |               |              |                        |                |   | 9       |                           |   |                |                                     |              |                       |  |
| Certificamos que los datos contenidos en este estado financiero se corresponden con las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.  HECHO POR:  Nombre y Apello Firma |               |              |                        |                | lidos   | AP:<br> | Nombre y Apellidos  Firma |   |                |                                     | FECI<br>Díal | HA<br>Mes Año         |  |

# Definiciones Metodológicas de la Proforma EFE 5927 - 00 Estado de Pagos a Personas Naturales y Otras Formas de Gestión no Estatal.

Periodicidad de emisión: Mensual

Informe Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre, como está reflejado en el R.E.E.U.P.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el R.E.E.U.P, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad

N.A.E.: Código por donde clasifica la Provincia que informa.

D.P.A.: Código de la provincia y municipio donde radica.

#### Columnas

- Columna (A) Conceptos: Se relaciona el nombre de las cuentas que conforman el Estado de Pagos a Personas Naturales y Otras Formas de Gestión No Estatal.
- Columna (B) Fila: Se relaciona el número de las filas en orden consecutivo.
- Columna (C) N: Se relaciona, en el escaque que corresponda, el número de la Nota de los Estados Financieros.
- Columna (1) Total Real Pagado: Suma de las columnas 2 y 3.
- Columna (2) Otras Formas de Gestión No Estatal: Se relaciona el débito de la subcuenta 0050 de la cuenta que corresponda a las filas de la Columna (A) Conceptos.
- Columna (3) Personas Naturales: Se relaciona el débito de la subcuenta 0060 de la cuenta que corresponda a las filas de la Columna (A) Conceptos.

#### Filas

- Fila 01. Efectos por Pagar a Corto Plazo, suma del débito de las subcuentas 0050 a 0060 del rango de cuentas 401 a 404
- Fila 02. Cuentas por Pagar a Corto Plazo, suma del débito de las subcuentas 0050 a 0060 del rango de cuentas 405 a 415
- Fila 03. Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles, suma del débito de las subcuentas 0050 a 0060 del rango de cuentas 421 a 424
- Fila 04. Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista, suma del débito de las subcuentas 0050 a 0060 del rango de cuentas 425 a 429
- Fila 05. Cuentas por Pagar a Largo Plazo, suma del débito de las subcuentas 0050 a 0060 del rango de cuentas 515 a 518
- Fila 06. Obligaciones a Largo Plazo, suma del débito de las subcuentas 0050 a 0060 del rango de cuentas 525 a 532
- Fila 07. Cuentas por Pagar Diversas, suma del débito de las subcuentas 0050 y 0060 del rango de cuentas 565 a 568
- Fila 08. TOTAL PAGADO, sumatoria de la fila 01 a la fila 07

Fila 09. Pagos Anticipados no Liquidados, análisis de las subcuentas 0050 y 0060 del rango de cuentas 146 a 149 Pagos Anticipados a Suministradores y 150 a 152 Pagos Anticipados del Proceso Inversionista que no hayan sido liquidados.